UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR. 2019

Visto el Memorando N° 162-2019-UNSCH-R, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre renovación de encargo De Funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuestos al Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 162-2019-EPG-UNSCH/D, de fecha 11 de abril de 2019, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, renovó el cargo de funciones al Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe, como Director de Administración II, Nivel F-4 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a partir del 01 al 09 de abril del año 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar el encargo de funciones al Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe, por el periodo comprendido del 01 al 09 de abril del año 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RENOVAR en vías de regularización al Econ. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE, las funciones del cargo de Director de Administración II, Nivel F-4 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a partir del 01 al 09 de abril de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HONORATO RIGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS E. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados (2)/Escuela de Posgrado/Oficina de Racionalización/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuestos/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transferencia)/File Personal/Interesada/Archivo/ CAZP/fph